



Información previa a la compra

Seguro de vivienda vacacional en España

Esta es una breve información sobre nuestro seguro para apartamentos vacacionales en España. En esta información, que legalmente tiene derecho a recibir asociada con la compra de su seguro, describimos lo que está incluido en esta garantía y las elecciones que puede hacer para obtener un seguro que se adapte a sus necesidades. También obtiene una descripción de las excepciones y limitaciones más importantes que se encuentran en el seguro, así como los requisitos que se imponen a usted, como titular de la póliza, para evitar un siniestro. Le recomendamos que lea y guarde esta información previa a la compra.

Para obtener la información completa sobre el alcance del seguro, excepciones y limitaciones, le recomendamos que lea los términos y condiciones completos que puede descargar de www.svenskutlandsforsakring.se.

OBS! En caso de siniestro, los términos y condiciones y su póliza de seguro son siempre la base para la liquidación de siniestros.

Si alguna cobertura es particularmente importante para usted, averigüe si está incluida en el seguro comunicándose con nosotros Svensk Utlandsförsäkring por el teléfono: +46 (0) 500-10 10 60.

También puede ponerse en contacto con la Agencia Sueca del Consumidor (**Hallå Konsument**) para recibir un asesoramiento gratuito a través de www.hallakonsument.se, con la agencia de Orientación al Consumidor en su municipio, así como con **Konsumenternas Försäkringsbyrå**, www.konsumenternas.se, teléfono 0200-22 58 00.



La cobertura del seguro y franquicias.

Lo que se incluye en cada paquete se muestra en el cuadro de cobertura a continuación:

Resumen de la cobertura (apartado D & E en los términos)	Indemnización máxima según el monto asegurado		
	Continente	Contenido	Franquicia
Apartado D:			
2.1 Incendio	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.2 Explosión	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.3 Caída de rayos	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.4 Vandalismo	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.5 Inundación	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.6 Fenómenos naturales	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.7 Humo u hollín	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.8 Colisión, choque vehicular y ondas sónicas	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.9 Rescate/almacenamiento de muebles durante trabajos de salvamento	-	10%	0 EUR
2.10 Desescombros y demolición	100%	100%	0 EUR
2.11 Extracción de lodos y desembarre	100%	100%	0 EUR
2.12 Bomberos	100%	100%	0 EUR
2.13 Pérdida de renta de alquiler	15%	-	0 EUR
2.14 Traslado del mobiliario	-	10%	0 EUR
2.15 Reposición de documentos privados importantes	-	1200 EUR	0 EUR
2.16 Reconstrucción del jardín	1500 EUR	-	0 EUR
2.17 Muebles de jardín y terraza	-	1500 EUR	0 EUR
2.18 Alimentos del frigorífico	-	500 EUR	Franquicia elegida para contenido
2.19 Daños eléctricos	100%	100%	Franquicia elegida para continente/contenido
2.20 Robo de instalaciones fijas	100%	-	Franquicia elegida para continente
2.21 Robo, atraco y hurto *	-	100%	Franquicia elegida para contenido
2.21.2 Hurto en el hogar	-	1500 EUR	Franquicia elegida para contenido
2.21.3 Daños al continente asegurado	100%	-	Franquicia elegida para continente
2.21.4 Atraco fuera de la vivienda	-	300 EUR	0 EUR
2.21.5 Reposición de llaves y cerrajería urgente	300 EUR	-	0 EUR
2.21.6 Uso fraudulento de tarjetas de crédito y cheques	-	300 EUR	0 EUR
2.22 Daños por agua	100%	100%	Franquicia elegida para continente
2.23 Daños en lunas, cristales, mármoles y granitos	100%	100%	Franquicia elegida para continente
2.24 Responsabilidad civil y costes judiciales		300 000 EUR	100 EUR
2.25 Accidentes que afectan al personal doméstico	Consulte las condiciones	Consulte las condiciones	0 EUR
2.26 Daños estéticos	3000 EUR	1000 EUR	0 EUR
2.27 Propiedad destinada a uso profesional	-	25%, hasta 600 EUR por siniestro	Franquicia elegida para contenido
2.28 Bienes de terceros	-	1500 EUR por siniestro	Franquicia elegida para contenido
2.29 Daños a artículos sanitarios	100%	-	Franquicia elegida para continente
2.30 Ruina total del continente	100%	100%	Franquicia elegida para continente
2.31 Si algo sucede en su vivienda vacacional	-	1000 EUR	0 EUR
Apartado E:			
Seguro de Defensa Jurídica	3000 EUR	-	20 % del valor, mínimo 100 EUR
Obs.: Tenga en cuenta que ciertos apartados pueden contener limitaciones de indemnización que no se especifican en esta tabla; consulte también el apartado correspondiente en los Términos y Condiciones completos.			

Informaciones correctas

Es importante que la información en la que se basa el seguro sea correcta. Si la información es incorrecta o está incompleta, puede correr el riesgo de recibir una compensación reducida en caso de siniestro.

Por lo tanto, verifique que la información en su póliza de seguro sea correcta y avísenos si necesita cambiar algo.

Definición de asegurado

Todos los apartados del seguro siempre se aplican a usted como titular de la póliza. Si dos (2) o más miembros de la familia se especifican como "número de asegurados" en la póliza de seguro, el seguro también se aplica a ellos, siempre que tengan una de las siguientes conexiones con usted: cónyuge/pareja/pareja registrada o hijo de cualquier de estos. Siempre que tengan la misma dirección de registro civil que usted en su domicilio en Suecia y que vivan permanentemente con usted y se pueda considerar que pertenecen a su hogar, y que la persona en cuestión no esté cubierta por otro seguro que pueda indemnizar por daños ocasionados.

Si usted o su cónyuge/cohabitante/pareja registrada tienen hijos menores de 18 años que no están registrados en el registro nacional sueco y viven en su domicilio habitual en Suecia, el seguro se aplica durante el tiempo que permanezcan en su casa de vacaciones asegurada en España, salvo que la indemnización pueda obtenerse de otro seguro.

"2.24 Responsabilidad civil y costes judiciales"

El seguro también se aplica al personal doméstico contratado durante el tiempo que realice trabajos por cuenta del hogar en la vivienda asegurada.

Alcance del seguro

Todo el ámbito del seguro está limitado geográficamente para aplicarse solo en la residencia asegurada o en relación con esta, con la excepción de:

"2.21.4 Atraco fuera de la vivienda"

Este apartado se aplica en su totalidad independientemente del lugar de España o Andorra en el que se encuentre el asegurado cuando se produzca el daño.

"2.24 Responsabilidad civil y costes judiciales"

El apartado de responsabilidad civil se limita a aplicarse dentro de España y Andorra.

"E" Seguro adicional de defensa jurídica

El seguro de defensa jurídica se limita a aplicarse dentro de España y Andorra.

OBS!

Todos los aspectos de este seguro son subsidiarios en relación con el seguro de hogar sueco, lo que significa que este seguro no proporciona ninguna compensación en los casos en que el seguro de hogar sueco del asegurado pueda proporcionar compensación.

Duración del contrato

El seguro es válido por el período especificado en su póliza, generalmente un año. El seguro se renueva posteriormente a menos que usted lo haya cancelado. Si el seguro se contrata el mismo día en que deba surtir efecto, su validez es desde el momento en que se contrató.

El precio del seguro (la prima)

El precio de su seguro está determinado por varios factores, como, por ejemplo, el tamaño de la vivienda y la cantidad de baños.

El monto del seguro seleccionado para contenido y continente también afecta el precio, así como el tipo de franquicia elegida.

El precio de su seguro se puede ver en su póliza o en el presupuesto que recibió (el precio incluye impuestos y cargos).

Objeto y alcance de la garantía

Este seguro protege a usted y a su vivienda vacacional a través de una indemnización en caso de daños.

El límite máximo de indemnización para el conjunto de garantías, con todos los gastos incluidos, no podrá en ningún caso exceder al valor asegurado indicado en su póliza en los apartados **Continente** y/o **Contenido**, salvo para los apartados

2.24 Responsabilidad civil y costes judiciales

2.25 Accidentes que afectan al personal doméstico contratado

Para lo cual también se establecen en la póliza las respectivas limitaciones de indemnización.

Qué está asegurado

La protección de la propiedad normalmente se aplica a su vivienda vacacional en España, su jardín, si está directamente adyacente a la vivienda asegurada y sus bienes personales.

Por contenido se entiende los objetos personales del hogar que se guardan en la vivienda, como, por ejemplo, muebles y ropas.

En su póliza y en los términos y condiciones completos del seguro se encuentran detallados cuales otros bienes son asegurados, como, por ejemplo;

- Inmueble destinado al uso profesional
- Bienes de terceros (bienes que no pertenecen al tomador del seguro).

Excepciones de la garantía que se aplican a todo el seguro

Además de las excepciones que se aplican a siniestros específicos, también existen excepciones generales que se aplican a la totalidad del seguro.

El seguro **no** cubre:

- Los daños que se produzcan como consecuencia de guerra civil o internacional con independencia de que subsista o no declaración oficial de guerra, acciones militares o policiales en tiempo de paz, revuelta o insurrección popular o militar, terrorismo, motines o disturbios civiles.
- Daños resultantes de desastres naturales extraordinarios (inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, tempestades ciclónicas atípicas, caída de cuerpos siderales o aerolitos), hundimientos, desprendimientos de tierra u otros fenómenos meteorológicos que no sea el rayo.
- Daños causados directa o indirectamente por procesos atómicos nucleares.
- Los daños causados por hechos o fenómenos amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros, o cuando el Consorcio de Compensación de Seguros no reconozca el derecho a la indemnización por incumplimiento por parte del asegurado de una o varias normas y reglamentos aplicables según sus condiciones en la fecha en que ocurrió el daño.
- El seguro tampoco indemniza las diferencias entre la cuantía de los daños y la que el Consorcio de Compensación de Seguros reembolsa en razón franquicias, reglas y limitaciones de la indemnización.
- Los daños resultantes de hechos declarados por el Gobierno de España como "catástrofe o calamidad nacional".
- En caso de incendio, cuando el daño sea causado por negligencia grave o dolo del tomador del seguro.
- Siniestros en caso de atraco, hurto y robo, si este es causado por:
 - Negligencia grave del asegurado o de alguien de su hogar.
 - Que los bienes asegurados sean sustraídos cuando no se guarden correctamente o durante su transporte, salvo que tal circunstancia sea expresamente indemnizable por el Asegurador.
 - Robo que ocurre en el curso de eventos de riesgo extraordinario.
- Cuando el tomador del seguro o alguien de su hogar haya causado intencionalmente el daño.
- Daños de responsabilidad civil cuando el reclamante es enteramente responsable del daño en sí.
- Cobertura de defensa jurídica en los daños causados por dolo o culpa grave del tomador del seguro o de alguien de su hogar.
- Daños causados por animales/animales domésticos, salvo los tipos amparados por el apartado de responsabilidad civil 2.24.B.
- Perjuicio económico por multas o sanciones de autoridades competentes o similares.
- Daños a la propiedad para uso comercial o profesional salvo los daños especificados en el apartado 2.30.
- Daños que se produzcan como consecuencia del uso de la vivienda que no se considere normal para una vivienda vacacional.
- Daños a los vehículos a motor, salvo los daños que el seguro indemnice expresamente según el apartado "2.24 Responsabilidad civil y costas judiciales".
- Los daños que se produzcan fuera del período del seguro. Esto también se aplica a los daños que ocurren después de la fecha de finalización del seguro si este se canceló prematuramente debido a la falta de pago de la prima.
- Daños por deterioro, oxidación, mantenimiento insuficiente o defecto.
- Objetos perdidos u olvidados.
- Daños indirectos de cualquier tipo. Esto también se aplica al dinero, independientemente de su forma (billetes, monedas, billetes de lotería, sellos, papel timbrado, papel hipotecario, valores y otros documentos y objetos que representen valor monetario) para los elementos "2.1 Incendio", "2.2 Explosión", "2.3 Caída de Rayos", "2.4 Vandalismo", "2.5 Inundación", "2.6 Fenómenos naturales" y "2.22 Daños por agua".
- El seguro tampoco cubre daños indirectos al combustible almacenado en un garaje adjunto o no adjunto, a excepción del combustible en el tanque del automóvil en un automóvil aparcado en dicho garaje.
- Daños que afecten a viviendas que hayan sido calificadas como total o parcialmente inhabitables en un futuro próximo.
- Daños que se produzcan como resultado de reparaciones o ampliaciones importantes de la propiedad (tales reparaciones o ampliaciones que afecten a todas las viviendas de la propiedad y que impidan al titular de la póliza utilizar la vivienda mientras tanto).
- Daños que pueden ser indemnizados por el seguro de hogar sueco o de viaje del asegurado.



Limitaciones de la responsabilidad de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB

Obligación de informar

El titular de la póliza está obligado, bajo solicitud de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB, a proporcionar información que pueda ser relevante en el momento de asegurar la propiedad. Lo mismo se aplica a las solicitudes de cambios de extensión o renovaciones. El titular de la póliza debe proporcionar respuestas completas y correctas a las preguntas de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB. Si el titular de la póliza se da cuenta, o debería haberse dado cuenta, de que Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB recibió previamente información incorrecta, irreal o engañosa sobre circunstancias que tienen una importancia obvia para la evaluación de riesgos, está obligado a corregir la información de inmediato.

Si el tomador del seguro ha actuado deshonestamente, o con mala fe y falta de honor, en el cumplimiento de su obligación de informar, el contrato de seguro es inválido de acuerdo con la Ley (1915:218) sobre contratos y documentos legales en el área de la ley de propiedad, así que Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB está libre de responsabilidad por los siniestros que ocurran en ese momento. Si el tomador del seguro intencionalmente o por descuido ha incumplido la obligación de proporcionar información, la indemnización puede ser reducida o completamente anulada con respecto a cada asegurado, según lo que sea razonable en relación con la importancia que la información habría tenido para la evaluación de riesgo de Svensk Utlandsförsäkrings / Varsamma AB, así como de la intención o la negligencia que se ha producido y en otras circunstancias. Ver más en el apartado Reducción de la indemnización del seguro.

Aumento de riesgo y peligro

El titular de la póliza está obligado a notificar a Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB sin demora injustificada cualquier cambio de circunstancias que sea importante para la evaluación del riesgo. La falta de comunicación de tal aumento del riesgo puede dar lugar a que la indemnización se reduzca o no se pague en absoluto, al igual que en el caso de incumplimiento del deber de información.

Inducción de siniestros

Si el asegurado intencionalmente provocó un siniestro o agravó las consecuencias de este, no se proporciona compensación del seguro. Si por negligencia grave el asegurado ha causado un siniestro o agravado sus consecuencias, la indemnización puede reducirse o no pagarse en absoluto, según lo que sea razonable teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias en general. Lo mismo se aplica si se presume que el asegurado ha actuado o dejado de actuar sabiendo que ello implicaba un riesgo importante de que el daño se produjera o empeorara.

Si el daño fue causado por negligencia grave en relación con un incumplimiento de un requisito de deber de cuidado o una norma de seguridad en los términos y condiciones, Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB tiene derecho a reducir la compensación u omitirla por completo. Ver más adelante en la sección Reducción de la indemnización del seguro.

Violación de las normas de seguridad.

Si el asegurado ha violado una norma de seguridad o un requisito de debida diligencia en el contrato de seguro, o en una constitución o regla a la que se refiere el contrato, la compensación del seguro puede reducirse o no pagarse en absoluto. La reducción se hace conforme a lo razonable, teniendo en cuenta la relación con el daño producido. Ver más adelante en la sección Reducción de la indemnización del seguro.

Deber de rescate

Cuando ocurre un siniestro o se teme que sea inminente, el asegurado debe tomar medidas para dentro de sus posibilidades prevenir o reducir el daño, y si alguien más es responsable por la indemnización, actuar para preservar el derecho que Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB pueda tener en su contra. Si el asegurado incumple intencionalmente sus obligaciones conforme a lo anterior, la indemnización podrá ser reducida o suprimida por completo según lo que sea razonable teniendo en cuenta las circunstancias en general. Lo mismo se aplica si el asegurado incumplió sus obligaciones, teniendo conocimiento de que el daño se produjera o empeorara. Véase también el apartado Reducción de la indemnización del seguro.

Las instrucciones proporcionadas por Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB deben ser seguidas. El seguro compensa los gastos razonables en que incurra el asegurado como consecuencia de las medidas previstas en el primer párrafo. En el caso de seguros distintos de "Responsabilidad y costos judiciales", los gastos de rescate se reembolsan incluso si el monto del seguro no es suficiente. Sin embargo, no se proporciona indemnización si el asegurado tiene derecho a indemnización conforme a la ley, constitución, convenio, garantía o compromiso similar.

Falta de notificación de siniestros

Si la persona con derecho a compensación no informa sobre el siniestro dentro de un tiempo razonable o no cumple con su obligación de participar en la investigación del siniestro y esta negligencia provoca daños a Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB, la compensación puede reducirse o no pagarse por completo según lo que sea razonable teniendo en cuenta las circunstancias.

Si el asegurado, bajo "Responsabilidad y costos legales" ha sido culpable de negligencia, como se indica arriba, Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB tiene derecho a recuperar una parte razonable de la compensación pagada por el asegurado. Ver más adelante en la sección Reducción de la indemnización del seguro.

Información incorrecta durante la liquidación de siniestros

Si el asegurado, u otra persona que solicita la indemnización después de un siniestro asegurado, intencionadamente o por culpa grave ha manifestado, escondido u ocultado incorrectamente algo de importancia para la valoración del derecho a la indemnización del seguro, la indemnización que hubiera pagado puede reducirse de acuerdo con lo que sea razonable en las circunstancias. En casos más graves, la reducción puede llevar a que el asegurado, u otras personas que soliciten una indemnización, queden completamente sin indemnización. Véase más adelante en la sección Reducción de la indemnización del seguro.

Reducción de la indemnización del seguro

Si el asegurado ha incumplido sus obligaciones según el contrato de seguro, la compensación se reduce mediante una deducción razonable que puede llevar a que el mismo quede completamente sin compensación. El monto de la indemnización se determina de acuerdo con lo que es razonable en relación a las circunstancias, si el incumplimiento fue doloso, o en su defecto el grado de negligencia. Será llevado en cuenta si el incumplimiento fue doloso, o en su defecto el grado de negligencia. Se tienen en cuenta las circunstancias atenuantes. En el caso de incumplimiento grave de las obligaciones, la indemnización no podrá ser pagada en absoluto.

Al reducir, también se considera cuánto tiempo el descuido ha ocurrido, si la propiedad es susceptible de robo, su valor, la ubicación y la exposición, así como cuál fue el evento. Si el asegurado ha violado una disposición especial de seguridad en los términos y condiciones, la compensación puede reducirse o no pagarse en absoluto (conforme la sección correspondiente de los términos y condiciones). La reducción es siempre de un mínimo de 25%. Por información incorrecta durante la liquidación de siniestros, o al contratar el seguro, la compensación normalmente se reduce en al menos un 50%.

Si el titular de la póliza ha informado de manera fraudulenta o por error un año de construcción, renovación o un área de vivienda que no es la correcta para Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB, entonces no se proporciona compensación por el daño, la reducción es efectivamente 100 %.

Quién se cualifica como asegurado

Se equipara a las "acciones del asegurado" (en casos de reducción de la indemnización por violación de una disposición de las condiciones del seguro o desvío de las obligaciones del tomador del seguro en general), la persona que actuó bajo el consentimiento del asegurado; la persona que, con el consentimiento del asegurado, supervisa la propiedad asegurada; así como el cónyuge, pareja registrada u otro miembro de la familia del asegurado, (cuando la propiedad asegurada constituya una casa de vacaciones compartida o bienes domésticos en una casa así). Sin embargo, si existen razones especiales, la identificación no debe tener lugar.

Exención de las disposiciones sobre limitación de la responsabilidad de la compañía de seguros

No se reduce la indemnización por negligencia que pueda considerarse leve, por actos de alguien bajo grave perturbación mental (según la misma definición que en el capítulo 30, artículo 6 del Código Penal) o por actos de un menor de doce (12) años. La compensación tampoco puede reducirse debido a acciones que tenían como objetivo evitar daños a personas o bienes en una emergencia tal que la acción fuera justificable.

En el caso de seguro de responsabilidad civil, no se aplican las disposiciones relativas a reducción de la indemnización por daños causados o agravados por culpa grave o en caso de incumplimiento sobre normas de seguridad y deber de salvamento en relación con el perjudicado. Si el asegurado no está obligado por ley a tener un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños, Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB está obligado a proporcionar una compensación solo en la medida en que el asegurado no pueda emitirla.

Si algo sucede en su vivienda vacacional

El seguro cubre:

- Gastos adicionales necesarios y razonables del viaje de ida y vuelta a su vivienda vacacional, así como gastos de alojamiento temporal si un pariente cercano que se encuentra en la casa asegurada fallece, se enferma gravemente o sufre un accidente más grave con consecuencias que los médicos consideren potencialmente mortales, cuando usted mismo no esté en España.
- Los costes adicionales necesarios y razonables para el viaje de ida y vuelta a su vivienda vacacional y los costes de un alojamiento temporal si la casa asegurada sufre daños sustanciales y resarcibles por incendio, inundación u otro evento imprevisto grave similar, y cuyo coste de reparación se estima en al menos 20.000 euros, siempre que reciba la información de que esto ha ocurrido cuando usted mismo no se encuentra en España.

El viaje de regreso y el método de viaje deben ser aprobados con anticipación por nuestro departamento de siniestros, y solo se aplica en relación directa con la ocurrencia de uno de los eventos anteriores.

El seguro no cubre:

Gastos de viaje si usted se encuentra de viaje cuando se le informa que la casa de vacaciones ha sufrido daños, y tampoco gastos para un nuevo viaje de vuelta al local de origen.

Indemnización asegurada:

Hasta el máximo de 1 000,00 Euros para gastos de viaje y alojamiento razonables y necesarios.

Estos son algunos de los puntos más importantes sobre el requisito de debido cuidado

- En los casos en que los vehículos eléctricos o híbridos eléctricos se carguen en tomas eléctricas pertenecientes a la vivienda asegurada y que no estén destinadas específicamente a la carga de vehículos eléctricos y como consecuencia se produzca un incendio, la indemnización se reducirá en un 25%.
- Si la vivienda asegurada está deshabitada, sólo se reembolsa el 50% del importe del seguro por los bienes muebles que figuran en la póliza, y con una limitación de un máximo de 1.000,00 Euros por siniestro relacionado con el robo de propiedad (joyas, relojes, artículos de metales preciosos, artículos de valor especial, colecciones, dinero en efectivo, cheques, documentos de valor, otros artículos que representen valor monetario incluyendo tarjetas de efectivo para teléfonos móviles, tarjetas de pago para transporte público, tarjetas de crédito y similares) excepto si los artículos se almacenan en una caja fuerte. La vivienda se considera desocupada si nadie ha permanecido en ella durante un período de 60 días consecutivos.

- El tomador del seguro tiene el deber de mantener en buen estado las instalaciones de agua y a realizar las reparaciones y trabajos de mantenimiento que se estimen necesarios para mantener en buen estado la vivienda asegurada, en particular para sustituir las conducciones de agua defectuosas y reparar los atascos en las conducciones que se hayan atascado.
- Si la vivienda estará desocupada durante un período prolongado de tiempo, el asegurado se compromete a cerrar todas las conexiones principales y vaciar todas las instalaciones y aparatos de agua si es posible.
- El tomador del seguro se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en invierno para evitar la congelación y los daños causados por este.

¿De cuánto será la indemnización?

Su vivienda vacacional y los bienes almacenados en ella se indemnizan con el valor máximo del importe elegido. Este valor lo decide usted mismo cuando contrata el seguro, pero recomendamos que corresponda al valor real de su vivienda y los bienes almacenados en ella. Si es demasiado bajo, corre el riesgo de no recibir una compensación completa. El monto de la indemnización depende, entre otras cosas, de lo dañado o robado. La edad y el desgaste también afectan el valor. Determinamos cómo recibirá la compensación, por ejemplo, si un objeto debe repararse o no.

El tomador del seguro está siempre obligado a proporcionar información precisa sobre el valor de los bienes asegurados, y esta obligación incluye tener un monto de seguro para contenido y continente que corresponda al valor real. El valor razonable se refiere al costo de reparación/restauración de la vivienda asegurada y el costo de nueva adquisición de bienes.

Reglas especiales de valoración

1) Continente

En caso de daño total, la edificación se tasaré de acuerdo con el coste de reconstrucción de la edificación a la condición en que se encontraba inmediatamente antes de que ocurriera el siniestro, incluyendo la fundación del edificio, pero excluyendo el valor del solar.

La tasación a "estado de nuevo", como anteriormente mencionado en las condiciones, está condicionada a que el asegurado reconstruya el edificio dentro de los dos años siguientes al momento del daño, en el mismo lugar donde estaba ubicado antes del siniestro y con las mismas especificaciones sin hacer cambios importantes en la forma en que la vivienda era usada originalmente. No obstante, si por causas justificadas ajenas a la voluntad del asegurado no es posible construir el edificio en el mismo solar de acuerdo con las especificaciones originales del edificio, se podrá construir en otro solar del mismo municipio. Si el edificio no se reconstruye de acuerdo con el párrafo anterior, la indemnización se pagará por el valor real del edificio, y no según lo que costaría construir un nuevo edificio similar.

2) Contenido

En caso de daño total, el contenido se tasaré a lo que costaría el artículo correspondiente para volver a adquirir como nuevo en el mercado. Si ya no está disponible para su compra en el mercado, se utilizarán otros artículos equivalentes con especificaciones y características similares para fines de valoración.

La valoración a "estado de nuevo" depende de que el asegurado reemplace el artículo dañado dentro de los dos días posteriores al momento del daño o pérdida con otro artículo correspondiente del mismo tipo, especificaciones y características.

Si el artículo no se reemplaza de acuerdo con el párrafo anterior, se valorará en su lugar a su valor real de segunda mano y de mercado inmediatamente antes del daño.

No se aplicará el valor de nuevo a prendas de vestir, artículos u objetos ya no utilizados, vehículos de motor, remolques o embarcaciones de recreo, que se valoran siempre a su justo valor de mercado.

Indexación de la suma asegurada

El tomador del seguro puede optar por que los capitales asegurados de contenido y continente se calculen automáticamente según el índice oficial español de precios al consumo en cada renovación.

Si se ha elegido esa opción, la misma se indicará en la póliza.

Responsabilidad civil y costes judiciales

Si causa daños a una persona o propiedad, puede ser responsable por tales daños. El seguro es su protección si usted, como propietario de la vivienda vacacional o/y de los bienes almacenados en ella, está obligado a pagar daños y perjuicios.

Le ayudamos con esto

- Investigamos si usted es responsable de los daños.
- Negociamos con quien hace la demanda.
- Defenderemos su demanda en caso de juicio y también seremos responsables de los costos legales.
- Pagamos los daños que usted está obligado a pagar.

La indemnización máxima asegurada es de 300.000 euros.

El seguro no cubre:

En todo el apartado "2.24 Responsabilidad civil y costes judiciales", se aplica que el seguro no indemnizará daños ni reclamaciones por daños causados por:

- Intencionalmente, excepto si se hace con el propósito de prevenir un daño aún mayor.
- Por el asegurado a su cónyuge, padres, hijos, hermanos y parientes correspondientes dentro de la familia política, excepto si el daño se produjo como consecuencia del sistema de agua, gas o electricidad en la vivienda asegurada.



- De un asegurado a otro asegurado, salvo que el perjudicado sea un hijo menor de 18 años confiado en custodia del asegurado y el daño se haya producido a consecuencia de las instalaciones de agua, gas o electricidad de la vivienda asegurada.
- De la destrucción o daño de bienes de propiedad de un tercero, que estén en posesión del asegurado o hayan sido puestos a disposición del asegurado por cualquier motivo, excepto en los casos previstos en los apartados 2.24.B j) y 2.24.B l) si el contenido está asegurado.
- Cuando el asegurado ejerza una actividad profesional o una actividad relacionada a la actividad empresarial o industrial, salvo el personal doméstico contratado que sólo está cubierto durante el tiempo que ejerza su profesión en la vivienda asegurada por cuenta del asegurado.
- Cuando el asegurado realice un trabajo, remunerado o no, para una asociación.
- Cuando el asegurado haya realizado actividades relacionadas con deportes aéreos, caza, boxeo, lucha, artes marciales, entrenamiento de defensa personal o similares, así como deportes profesionales.
- En relación con la utilización de un vehículo sujeto a un seguro obligatorio.
- Cuando el asegurado participe en competiciones de velocidad, apuestas, desafíos o intento de récord con cualquier tipo de equipo/dispositivo/máquina mecánica.
- Por contaminación o cambios en el aire, agua y suelo causados por el efecto prolongado a temperaturas, humo, polvo, hollín, gases, vapor, trepidación o cualquier otra causa. Si la causa del daño ambiental es repentino e involuntario, sin embargo, será cubierto.
- Por tener el asegurado animales salvajes en su posesión o cuidado.
- * Como resultado de que el asegurado tenga en su posesión o cuidado animales potencialmente peligrosos según la definición en las leyes y reglamentos aplicables, excepto si dicho animal está expresamente indicado en la póliza como parte del hogar.
- Como resultado de que el asegurado tenga o use un arma, salvo que sea un arma de fuego para la cual el mismo tenga licencia oficial.
- Como consecuencia de la posesión de un inmueble distinto del expresamente señalado en la póliza de seguro.
- Por el propio asegurado, por su negligencia.
- Toda clase de sanciones penales o administrativas, así como las multas pagadas por el asegurado en todo tipo de trámites.
- Por incumplimiento de obligaciones derivadas de la existencia de un acuerdo entre el asegurado y el perjudicado tercero, o responsabilidad derivada del incumplimiento de normas oficiales u otra infracción a las obligaciones legales.
- De los daños patrimoniales que afecten a terceros que no sean consecuencia directa de los daños por lesión corporal o material cubierto por este seguro.
- De las obligaciones extracontractuales del asegurado por exceder voluntariamente su responsabilidad civil legal.

- Por daños derivados de un riesgo que por ley deba ser asegurado de otra manera.

OBS!

La responsabilidad civil y los costes judiciales son subsidiarios en relación con el seguro de hogar sueco, lo que significa que este seguro no proporciona compensación en los casos en que el seguro de hogar sueco del asegurado puede proporcionar compensación.

Accidentes que afectan al personal doméstico

El seguro indemniza al personal doméstico contratado por el asegurado que sufra muerte o invalidez a consecuencia de accidentes en la vivienda asegurada.

Por personal doméstico se entiende una persona contratada para realizar servicios domésticos en relación con la residencia asegurada, por ejemplo, jardinero o gobernanta.

Indemnización asegurada:

Hasta 100 000 euros por siniestro y según la tabla de indemnización en los términos y condiciones.

No se consideran accidentes cubiertos por el seguro los siguientes:

- Enfermedad de algún tipo.
- Eventos que surjan como resultado de guerra, motín, revolución o terremoto.
- Los accidentes que se produzcan como consecuencia de que la víctima haya participado en una riña, duelo o cometido un delito/intento de delito.
- Operaciones o intervenciones médicas que el asegurado se realiza sobre sí mismo.
- Reclamaciones de personal no registrado en la Seguridad Social española.
- Envenenamiento resultante de comer alimentos en mal estado o cuya fecha de caducidad ha pasado.
- Los que solo tienen efectos psíquicos.
- No están cubiertos por el seguro los accidentes que afecten al tomador del seguro o a su cónyuge/conviviente/pareja, padres, hijos, hermanos, así como a las personas con parentesco correspondiente con los suegros.

Defensa jurídica

Esta es una protección financiera que se aplica si usted, como persona privada y el propietario de una vivienda vacacional, terminan en una disputa legal. El asegurador se obliga, dentro



de los límites establecidos en la Ley y en el contrato, a hacerse cargo de los gastos en que pueda incurrir el asegurado como consecuencia de su intervención en un procedimiento administrativo, judicial o arbitral, y a prestarle los servicios de asistencia jurídica judicial y extrajudicial derivados de la cobertura del seguro.

Usted recibirá una compensación por sus costos legales y judiciales.

La indemnización máxima es de 3.000 euros por cada siniestro. Se considerará como un único siniestro todos los hechos que tengan la misma causa y hayan ocurrido al mismo tiempo.

El seguro no cubre

Algunas disputas están exentas de protección legal, por ejemplo

- Quedan excluidos de todas las coberturas de este artículo los hechos deliberadamente causados por el Asegurado según sentencia judicial firme.
- No quedan cubiertos por esta garantía los juicios de desahucio por falta de pago.
- El seguro no cubre medidas del tribunal administrativo.
- Reclamaciones entre las partes cubiertas por este seguro, ni por reclamaciones hechas por cualquiera de ellas contra el asegurador.
- Los daños que se produzcan en relación con la práctica profesional del asegurado o actividad en la que el asegurado actuó en nombre de otra persona, o de una actividad en la que no se actuó como persona privada.
- Los siniestros relacionados con vehículos a motor y sus remolques cuando estén enganchados y en circulación, y sean propiedad del asegurado o estén bajo su responsabilidad, aunque sea ocasionalmente.
- Los hechos cuyo origen o primera manifestación se haya producido antes de la fecha de efecto de la póliza.

Consorcio de Compensación de Seguros

Las indemnizaciones derivadas de siniestros producidos por acontecimientos extraordinarios acaecidos en España y que afecten a riesgos en ella situados y también, para los seguros de personas, los acaecidos en el extranjero cuando el asegurado tenga su residencia habitual en España, serán pagadas por el Consorcio de Compensación de Seguros cuando el tomador hubiese satisfecho los correspondientes recargos a su favor y se produjera alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que el riesgo extraordinario cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros no esté amparado por la póliza de seguro contratada con la entidad aseguradora.
- b) Que, aun estando amparado por dicha póliza de seguro, las obligaciones de la entidad aseguradora no pudieran ser cumplidas por haber sido declarada

judicialmente en concurso o por estar sujeta a un procedimiento de liquidación intervenida o asumida por el Consorcio de Compensación de Seguros.

El Consorcio de Compensación de Seguros ajustará su actuación a lo dispuesto en el mencionado Estatuto legal, en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, en el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, aprobado por el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, y disposiciones complementarias.

Acontecimientos extraordinarios cubiertos:

- Los siguientes fenómenos de la naturaleza: terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias (incluyendo los embates de mar), erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica (incluyendo los vientos extraordinarios de rachas superiores a 120 km por hora, y los tornados) y caídas de meteoritos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

Riesgos excluidos

- Los que no den lugar a indemnización según la Ley de Contrato de Seguro.
- Los ocasionados en personas o bienes asegurados por contrato de seguro distinto a aquellos en que es obligatorio el recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.
- Los debidos a vicio o defecto propio de la cosa asegurada, o a su manifiesta falta de mantenimiento.
- Los producidos por conflictos armados, aunque no haya precedido la declaración oficial de guerra.
- Los derivados de la energía nuclear, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear. No obstante lo anterior, sí se entenderán incluidos todos los daños directos ocasionados en una instalación nuclear asegurada, cuando sean consecuencia de un acontecimiento extraordinario que afecte a la propia instalación.
- Los debidos a la mera acción del tiempo, y en el caso de bienes total o parcialmente sumergidos de forma permanente, los imputables a la mera acción del oleaje o corrientes ordinarios.
- Los producidos por fenómenos de la naturaleza distintos a los señalados en el artículo 1 del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, y en particular, los producidos por elevación del nivel freático, movimiento de laderas, deslizamiento o asentamiento de terrenos, desprendimiento de rocas y fenómenos similares, salvo que estos fueran ocasionados manifiestamente por la acción del agua de lluvia que, a su vez, hubiera provocado en la zona una situación de inundación extraordinaria y se



produjeran con carácter simultáneo a dicha inundación.

- Los causados por actuaciones tumultuarias producidas en el curso de reuniones y manifestaciones llevadas a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, así como durante el transcurso de huelgas legales, salvo que las citadas actuaciones pudieran ser calificadas como acontecimientos extraordinarios conforme al artículo 1 del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios.
- Los causados por mala fe del asegurado.
- Los derivados de siniestros cuya ocurrencia haya tenido lugar en el plazo de carencia establecido en el artículo 8 del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios.
- Los correspondientes a siniestros producidos antes del pago de la primera prima o cuando, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrato de Seguro, la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros se halle suspendida o el seguro quede extinguido por falta de pago de las primas.
- Los indirectos o pérdidas derivadas de daños directos o indirectos, distintos de la pérdida de beneficios delimitada en el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios. En particular, no quedan comprendidos en esta cobertura los daños o pérdidas sufridas como consecuencia de corte o alteración en el suministro exterior de energía eléctrica, gases combustibles, aceite, gas, u otros fluidos, ni cualesquiera otros daños o pérdidas indirectas distintas de las citadas en el párrafo anterior, aunque estas alteraciones se deriven de una causa incluida en la cobertura de riesgos extraordinarios.
- Los siniestros que por su magnitud y gravedad sean calificados por el Gobierno de la Nación como de «catástrofe o calamidad nacional».

Extensión de la cobertura

La cobertura de los riesgos extraordinarios alcanzará a las mismas personas y bienes y sumas aseguradas que se hayan establecido en la póliza.

Procedimiento de actuación en caso de siniestro indemnizable por el Consorcio de Compensación de seguros

En caso de siniestro, el asegurado, tomador, beneficiario, o sus respectivos representantes legales, directamente o a través de la entidad aseguradora o del mediador de seguros, deberá comunicar, dentro del plazo de siete días de haberlo conocido, la ocurrencia del siniestro, en la delegación regional del Consorcio que corresponda, según el lugar donde se produjo el siniestro.

La comunicación se formulará en el modelo establecido al efecto, que está disponible en la página «web» del Consorcio (www.consorsseguros.es), o en las oficinas de éste o de la entidad aseguradora, al que deberá adjuntarse la documentación que, según la naturaleza de los daños o lesiones, se requiera.

Asimismo, se deberán conservar restos y vestigios del siniestro para la actuación pericial y, en caso de imposibilidad absoluta, presentar documentación probatoria de los daños, tales como fotografías, actas notariales, vídeos o certificados oficiales. Igualmente, se conservarán las facturas correspondientes a los bienes siniestrados cuya destrucción no pudiera demorarse.

Se deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias para aminorar los daños.

La valoración de las pérdidas derivadas de los acontecimientos extraordinarios se realizará por el Consorcio de Compensación de Seguros, sin que éste quede vinculado por las valoraciones que, en su caso, hubiese realizado la entidad aseguradora que cubriese los riesgos ordinarios.

Para aclarar cualquier duda que pudiera surgir sobre el procedimiento a seguir, el Consorcio de Compensación de Seguros dispone del siguiente teléfono de atención al asegurado: (+34) 902 222 665 – (+34) 952 367 042.

¿Necesita ayuda del Seguro de Vivienda Internacional (Svensk Utlandsförsäkring)?

En caso de siniestros que tengan como consecuencia un evento extraordinario y que puedan ser cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros, el sector de siniestros de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB podrá actuar como representante del asegurado, si así lo desea.

Para que el sector de siniestros de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB pueda representarle frente al Consorcio de Compensación de Seguros, el asegurado debe presentar una procuración firmada que demuestre el permiso del asegurado para representarle en el asunto.

En ese caso, póngase en contacto con el departamento de siniestros en el teléfono no +46 (0) 500 – 10 10 60.

Informaciones generales

Información sobre la Entidad Aseguradora:

Eir Försäkring AB es una compañía aseguradora con el registro en Suecia, el número de registro de la compañía es 550116-0617, con domicilio en Box 3132, 103 62 Estocolmo.

Es supervisada y registrada por Finansinspektionen, y tiene la debida autorización de operar en España en virtud del derecho de establecimiento a través de su sucursal en España.

Eir Försäkring AB, en carácter de entidad aseguradora, es responsable por proteger los datos personales de los asegurados. Para más informaciones sobre su política de protección de datos, por favor acceda al sitio web <https://www.eirforsakring.com/en/privacy>.

Facilitamos una copia impresa de la política de protección de datos bajo solicitud por escrito, que se puede enviar para la dirección:

Eir Försäkring AB, org.nr 550116-0617

Box 3132

103 62 Stockholm

Eir Försäkring AB es supervisada por Finansinspektionen.

Cláusula de derecho de rescisión

En el caso de contratos celebrados a distancia, como por ejemplo vía teléfono o internet, el asegurado tiene derecho a



desistir de la compra. El plazo de cancelación es de catorce días naturales a partir de la fecha de celebración del contrato, cuando el asegurado ha recibido toda la información sobre el derecho de cancelación y lo que está incluido en el seguro. En el caso de ventas por teléfono, el acuerdo ha sido celebrado en el momento en que usted ha firmado el contrato por escrito con Varsamma AB.

Si desea ejercer su derecho de desistimiento, debe notificarlo verbalmente al número de teléfono + 46 (0) 500 – 10 10 60, o por escrito a Svensk Utlandsförsäkring, Box 56, 941 22 Piteå, o de otra manera.

También puede usar el formulario estándar del sitio web www.konsumentverket.se.

Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB tiene derecho a exigir una prima por el tiempo en que el seguro estuvo vigente.

Pago de la prima

La prima de seguro es la prima que figurada en la póliza (y que, en su caso, incluye impuestos y tasas).

La primera prima debe pagarse a más tardar 14 días después del día en que la compañía de seguros envió el contrato al titular de la póliza. Esto no se aplica si la vigencia del seguro está sujeta al pago. La prima para períodos posteriores deberá ser pagada a más tardar un (1) mes desde que la compañía de seguros envió el documento de factura (o correspondiente a este) al tomador del seguro.

Si la prima no se paga a tiempo, la compañía de seguros puede cancelar el seguro. La rescisión surte efecto 14 días después de su envío al tomador del seguro siempre que no se pague la prima en este plazo. Esta información debe aparecer en la carta enviada por el seguro. Si el titular de la póliza informa que el envío se retrasó o no llegó debido a circunstancias fuera de su control, la rescisión surtirá efecto no antes de una (1) semana después del día en que llegó. Sin embargo, este plazo nunca podrá ser superior a un (1) mes.

Si el tomador del seguro no pudiera pagar su prima a tiempo por privación de libertad, enfermedad grave, impago de la pensión o del salario de su empleo principal o impedimento similar, la rescisión producirá efectos lo más temprano una (1) semana a partir de la finalización del impedimento. Sin embargo, este período nunca podrá ser superior a tres (3) meses.

Si la prima se paga después de la finalización del seguro por retraso en la prima, el pago se considera como una solicitud de un nuevo seguro con el mismo alcance a partir del día en que la compañía aseguradora recibió el pago. Si la compañía aseguradora no desea ofrecer el seguro, debe enviar una notificación al tomador dentro de los 14 días posteriores al pago de la prima.

Si la prima pactada se aumenta durante el período del seguro cambiando su alcance, la prima adicional debe pagarse a más tardar 14 días después de que la compañía de seguros envíe la reclamación de prima al tomador. Si no se recibe el pago, la compañía de seguros tiene derecho a recalcular el período de validez del seguro después de la prima ya pagada, en función del nuevo riesgo.

Si el seguro termina prematuramente, la compañía de seguros tiene derecho a la prima que habría pagado si el contrato se

hubiera celebrado por el período en el que la compañía de seguros ha sido responsable. Si se ha pagado una prima más alta, la compañía de seguros debe devolver el monto en exceso. En caso de que el contrato de seguro sea inválido según el capítulo 4, artículo 2, primer párrafo de la Ley de Contratos de Seguros, es decir, Försäkringsavtalslagen, (2005:104) la compañía de seguros aún puede retener la prima pagada por el tiempo pasado.

Qué hacer en caso de siniestro

Teléfono de contacto del sector de siniestro de Svensk Utlandsförsäkrings / Varsamma AB: +46 (0) 500 – 10 10 60

Ten en cuenta:

- Haga todo a su alcance para aminorar las consecuencias del siniestro
- Lea con atención el apartado D, Capítulo 2 – “Objeto y alcance de la garantía” y verifique que efectivamente el siniestro ocurrido está cubierto.
- Contacte el sector de siniestros de Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB por el sitio web www.svenskutlandsforsakring.se en el plazo más breve posible. Explique con lo máximo de detalles posible lo que ha pasado. Si prefiere, puede contactarnos también por teléfono para informar un siniestro.
- En caso de hurto, atraco o robo, declare lo ocurrido a la policía.
- Siempre guarde todos los documentos obtenidos, como recibos y registros de la policía.

En caso de urgencias domésticas fuera del horario de servicio de Svensk Utlandsförsäkrings / Varsamma AB:

Contacte el servicio de siniestros por el teléfono: +46 (0) 500 – 10 10 60.

En caso de emergencia:

¡Llame al 112!

El número de emergencia es válido en todo el territorio europeo y su llamada será redireccionada para el sector de emergencias del país en el que usted se encuentre.

¿Necesita ayuda para contactar un servicio de reparación o profesionales varios?

Incluso si el daño ocurrido no esté cubierto por su seguro, usted tal vez necesite ayuda para entrar en contacto con un reparador, instalador, o profesionales varios.

No dude en ponerse en contacto con nuestro departamento de servicio y ellos podrán ayudarle a ponerse en contacto con un profesional competente en el lugar de España donde se encuentra su casa de vacaciones.

OBS!

Este es un resumen de lo que es importante considerar en caso de siniestro y no expone la información completa. Para una completa descripción de las coberturas deben consultarse los “Términos y condiciones generales - 7.8 Regulación de Siniestro” en la página 47.



Prescripción

El posible solicitante de una indemnización u otra cobertura de seguro, deberá presentar su demanda dentro de diez años contados a partir del momento en que se produjo la situación que, según el contrato de seguro, da derecho a tal cobertura. Si el solicitante ha presentado la reclamación a la compañía de seguros dentro del plazo señalado en el primer párrafo, el plazo para presentar una demanda es siempre de seis meses desde que la compañía haya declarado que ha tomado una posición definitiva sobre la reclamación.

OBS!

Para responsabilidad civil y costes judiciales, así como para el seguro de protección jurídica, se aplica el plazo de prescripción de acuerdo con la legislación española, por lo que recomendamos informar inmediatamente del daño tan pronto tenga conocimiento de ello.

Si no estamos de acuerdo

Política de siniestros de Svensk

Utlandsförsäkring

Nuestro objetivo es ofrecerle un servicio de siniestro personalizado y con rapidez. Si tiene reclamaciones o dudas con relación a la decisión sobre su siniestro, puede contactarnos para una segunda evaluación. Hable con el sector de siniestros más una vez. Es posible que haya pasado un malentendido o pueden haber surgido nuevas circunstancias que pueden afectar nuestra evaluación. Siempre debe comunicarse con el sector de siniestros si no está satisfecho con nuestra decisión y solicitar que reconsideren la decisión.

Si ha solicitado una revisión de la decisión presentada por el sector de siniestros y aún no está satisfecho, o si tiene otra queja sobre nuestro servicio o el seguro, pedimos que la comunique para la Gerencia de Reclamaciones en Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB de forma gratuita.

Describa detalladamente su cuestión y envíelo por correo postal a:

Varsamma AB
Klagomålsansvarig
Box 56
941 22 Piteå

O para el correo electrónico:

klagomal@varsamforsakring.se

En nuestra página web www.svenskutlandsforsakring.se también puede tener más informaciones sobre nuestra tramitación de quejas.

Reevaluación independiente a Svensk

Utlandsförsäkring

Si hemos revisado su caso y aún no está satisfecho, también tiene la opción de acudir a la **Junta General de Quejas – Allmänna reklamationsnämnden (ARN)**:

Allmänna reklamationsnämnden (ARN)
Dirección: Box 174, 101 23 Estocolmo

Teléfono: 08-508 860 00
www.arn.se

El departamento especial para temas de seguros de la ARN puede examinar su caso. La evaluación es gratuita y la decisión adopta la forma de una recomendación.

Svensk Försäkrings Nämnder – Junta para asuntos de protección legal

En caso de recursos contra las decisiones relativas a su seguro de defensa jurídica, puede dirigirse a este comité. La solicitud de evaluación ante Svensk Försäkrings Nämnder debe presentarse a más tardar un año después de que haya presentado su queja a Svensk Utlandsförsäkring / Varsamma AB.

Svensk Försäkrings Nämnder
Box 24067
104 50 Estocolmo
Teléfono: 08-52278720

También puede presentar su solicitud de reevaluación a través de un formulario especial en www.forsakringsnamnder.se

Tribunal

Este seguro está sujeto a las leyes y la jurisdicción de los tribunales de Suecia. Puede acudir a la corte general para que escuchen su caso. En varios casos, puede obtener ayuda con los costos relacionados con la revisión judicial a través de la protección legal en su seguro de hogar.

No obstante lo anterior, y en el caso de que resulte aplicable alguna de las garantías por daños extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros, la ley y jurisdicción aplicable será la española y corresponderá a los tribunales del lugar donde se encuentre la vivienda asegurada.
www.domstol.se

Registro de siniestros

La compañía tiene derecho a registrar los daños informados en relación con este seguro en un registro de reclamos (GSR) común a la industria de seguros.

El responsable por los datos personales de GSR es Skadeanmälningsregister (GSR) AB, Box 24171, 104 51 Estocolmo. Consulte www.gsr.se para obtener más información sobre el tratamiento de los datos registrados.

Además, la empresa tiene derecho a remitir la información a los Servicios de Emergencia para la investigación de información poco clara y la búsqueda de bienes sustraídos. El controlador de datos personales de Larmtjänst es Larmtjänst AB, box 24158, 104 51 Estocolmo.

Leyes vigentes

Este seguro está sujeto a las leyes y la jurisdicción de los tribunales de Suecia. Puede acudir a la corte general para que escuchen su caso. En varios casos, puede obtener ayuda con los costos relacionados con la revisión judicial a través de la protección legal en su seguro de hogar.

No obstante lo anterior, y en el caso de que resulte aplicable alguna de las garantías por daños extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros, la ley y jurisdicción aplicable será



la española y corresponderá a los tribunales del lugar donde se encuentre la vivienda asegurada.

Información de distribución de seguros

El seguro es distribuido por Varsamma AB.

"Svensk Utlandsförsäkring – En del av Varsam Försäkring" es una marca perteneciente a Varsamma AB.

Varsamma AB es un intermediario de seguros sueco con sede en Estocolmo.

Varsamma AB está bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión Financiera Sueca (Finansinspektionen).

Seguro de responsabilidad

Varsamma AB y sus intermediarios de seguros están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil obligatorio por daños materiales puros. Ese seguro cubre cualquier responsabilidad en la que puedan incurrir contra usted, el cliente.

El seguro es cubierto por RSG (Ryan Specialty Group Sweden AB), consulte los datos de contacto a continuación.

Si un cliente sufre una lesión o pérdida financiera cuando cree que las acciones de Varsamma AB han causado esto, el cliente tiene la oportunidad de presentar reclamaciones directamente contra la aseguradora de responsabilidad civil. Sin embargo, si el cliente desea reclamar un siniestro, debe notificarlo a Varsamma AB dentro de un tiempo razonable después de que el cliente haya notado o debería haber notado que se ha producido un siniestro. La indemnización máxima que se puede pagar por un daño relacionado con la mediación del seguro es de 1.250.618 EUR, y la indemnización máxima que se puede pagar en total dentro de un año es de 2.501.236 EUR.

Ryan Specialty Group Sweden AB (RSG)

Org.nr: 556741-6572
Dirección: Ingmar Bergmans gata 2,
114 34 STOCKHOLM
Teléfono: +46 (0) 8 410 268 80
Sitio web: www.ryansg.com

Orientación

Como consumidor, puede obtener orientación de Konsumenternas Bank y Finansbyrå y Konsumenternas Försäkringsbyrå.

También puede obtener orientación a través de su servicio municipal de asesoramiento al consumidor o a través de la Agencia Sueca del Consumidor (Konsumentverket).

Participación calificada

Varsamma AB no es propiedad parcial de ninguna compañía de seguros y Varsamma AB tampoco tiene ninguna participación en ninguna compañía de seguros.

Cómo Varsamma AB procesa los datos personales

El procesamiento de sus datos personales es necesario para poder celebrar y cumplir los acuerdos de seguro que Varsamma AB le transmite. Los datos se procesan al renovar contratos, durante la administración de reclamos y para gestionar la

relación con el cliente. También tratan sus datos personales en caso de interés legítimo por su parte. Esto se aplica al seguimiento y marketing de clientes, a la investigación de mercado y de clientes, al desarrollo de servicios nuevos y existentes, y cuando registran visitas a sus sitios web y en su aplicación.

En el caso de quejas y procesos legales, procesan sus datos personales con el fin de establecer, hacer valer y defender reclamos legales. También tratan datos personales en base a otras obligaciones legales que incumben a la empresa de acuerdo con otras legislaciones.

En los casos en que el procesamiento se refiera a categorías especiales de datos personales, como datos de salud y datos de afiliación sindical que se requieren para celebrar un contrato, le solicitarán su consentimiento para ello.

Las decisiones individuales automatizadas se utilizan al comprar un seguro. La elaboración de perfiles personales puede incluirse en tales decisiones. En caso de que el resultado de decisiones individuales automatizadas le afecte de forma significativa, tiene derecho al tratamiento manual en determinados casos. En los casos en que esto resulte relevante, recibirá información al respecto.

Varsamma AB puede poner sus datos personales a disposición de otros, por ejemplo, proveedores de servicios y socios, corredores de seguros, otras compañías de seguros y, a través de la aseguradora, al registro común de compañías de seguros. Esto sólo se hace en la medida en que lo permita la legislación vigente y no entre en conflicto con su deber de confidencialidad. Cuando la obligación de revelar información a las autoridades prevalece sobre el deber de confidencialidad, también pueden revelar datos personales sin su consentimiento.

Sus datos personales son tratados siempre que tenga firmado un contrato de seguro a través de ellos. Cuando se haya terminado un contrato con ellos, conservarán los datos hasta que finalice el plazo de prescripción de los productos de que se trate, esto debido a la posibilidad de futuras reclamaciones de indemnización que puedan derivarse de la relación contractual.

El Reglamento de Protección de Datos le otorga un mayor control sobre sus datos personales. Esto significa, entre otras cosas, que tiene derecho a solicitar el acceso, la corrección o la eliminación de sus datos personales. En algunos casos, también tiene derecho a oponerse y a exigir que se limite el procesamiento. Puede oponerse al procesamiento de datos personales vinculados al marketing directo y puede retirar su consentimiento. También tiene derecho a que se le divulguen los datos personales que usted mismo ha proporcionado sobre usted, y tiene derecho a presentar una queja ante las autoridades supervisoras. Puede ejercer su derecho de protección de datos poniéndose en contacto con ellos por escrito a través del correo electrónico dataskydd@varsamforsakring.se

El responsable por el control de los datos personales es Varsamma AB, Durrnäsvägen 16,

941 40 Piteå, Suecia, con empresa no. 556876 – 8674.

La dirección postal es: Varsam Försäkring, Box 56, 941 22 Piteå.

Teléfono: 0500 – 10 10 20



Si tiene preguntas sobre cómo Varsamma AB procesa sus datos personales, o si desea ejercer cualquiera de sus derechos con respecto a la protección de datos, debe comunicarse con el departamento de protección de datos de Varsamma AB a través del correo electrónico dataskydd@varsamforsakring.se o por correo postal a:

Varsam Försäkring
Dataskyddsombudet
Box 56
941 22 Piteå
Sverige

Puede encontrar la política de privacidad completa de Varsamma AB en www.varsamforsakring.se. También puede recibirla por correo enviando una solicitud por escrito a la dirección anterior.

Base para la distribución

Varsam Försäkring no realiza ningún análisis imparcial, pero distribuye seguros de Eir Försäkring AB.

En relación con la distribución, Varsamma AB provee asesoramiento, lo que significa que ofrece a los clientes recomendaciones personales con una explicación de por qué un determinado producto o alcance satisface mejor sus requisitos y necesidades.

Conflictos de interés

Para que los clientes de Varsamma AB puedan sentirse completamente seguros con Varsamma AB, se han elaborado directrices para evitar conflictos de intereses. El propósito es que un cliente no se vea afectado negativamente por un conflicto de intereses.

Información de precios y compensación

Varsamma AB no distribuye seguros en base a un análisis imparcial e informa esto al cliente antes de que se celebre el contrato de seguro. Esto significa que la empresa puede recibir una compensación de alguien que no sea el cliente, si la compensación no contraviene las buenas prácticas de distribución de seguros. Para garantizar que la compensación no entre en conflicto con las buenas prácticas de distribución de seguros, Varsamma AB debe, antes de recibir una compensación de una compañía de seguros, asegurarse de que no haya conflictos de intereses que pongan en riesgo los intereses del cliente.

El trabajo de Varsamma AB consiste en, entre otros, distribución de seguros, comercialización, atención al cliente, seguimiento y gestión de programas de fidelización y administración de siniestros. También son responsables por el desarrollo con respecto a sus sistemas de seguros y reclamos.

La aseguradora restituye a Varsamma AB de forma continua por la intermediación del seguro durante la vigencia del contrato de seguro. La compensación es un porcentaje de la prima anual que el cliente paga a Varsamma AB.

Varsamma AB tiene responsabilidad de cancelación frente a la aseguradora.

Quejas y reclamaciones

Si el cliente desea presentar una queja contra Varsamma AB con respecto al corretaje de seguros y la distribución de seguros de la empresa, debe comunicarse con el departamento de quejas de Varsamma AB, escribiendo sus opiniones y enviándolas a Varsam Försäkring por correo electrónico o correo postal, consulte los datos de contacto a continuación.

Presentar una queja es gratuito y Varsamma AB manejará cualquier queja con el debido cuidado.

Las quejas deben manejarse de manera eficiente y con cuidado. Las denuncias deben ser respondidas de manera veraz y correcta, por lo que la respuesta debe estar diseñada de la manera más clara posible para que el denunciante pueda asimilar fácilmente la información. Deben responder a la queja lo antes posible y, si no pueden responder dentro de los 14 días posteriores a la recepción de la queja, deben comunicarse con el reclamante y explicar el motivo, así como informar cuándo se puede esperar una respuesta de Varsamma AB.

Si surge una disputa entre el cliente y Varsamma AB, esta puede ser juzgada en por el tribunal sueco.

Cualquier persona que sea consumidor también puede someter su litigio a la Junta General de Reclamos (Allmänna Reklamationsnämnden).

Datos de contacto de Varsamma AB:

Varsamma AB

Org.nr: 556876-8674
Dirección postal: Box 56, 941 22 Piteå
Dirección de visita: Durrnåsvägen 16, Piteå
Teléfono: 0500 – 10 10 20
Sitio web: www.varsamforsakring.se

Departamento de quejas - Klagomålsansvarig

Correo electrónico: klagomal@varsamforsakring.se
Dirección postal: Varsam Försäkring
Klagomål
Box 56
941 22 Piteå

Departamento de protección de datos - Dataskyddsombud

Correo electrónico: dataskydd@varsamforsakring.se
Dirección postal: Varsam Försäkring
Dataskyddsombud
Box 56
941 22 Piteå

Datos de contacto de las autoridades:

Autoridad de Supervisión Financiera Sueca - Finansinspektionen

Dirección: Box 7821, 103 97 Stockholm
Teléfono: 08 – 787 80 00
Correo electrónico: finansinspektionen@fi.se
Sitio web: www.fi.se

Oficina de Registro de Empresas de Suecia - Bolagsverket

Dirección: 851 81 Sundsvall
Teléfono: 060 – 18 40 40
Correo electrónico: bolagsverket@bolagsverket.se
Sitio web: www.bolagsverket.se

Agencia Sueca del Consumidor - Konsumentverket

Dirección: Box 48, 651 02 Karlstad
Teléfono: 0771 – 42 33 00
Correo electrónico: konsumentverket@konsumentverket.se



